

Las Cabras

Seremi de Salud clausuró local de juegos electrónicos por incumplimiento de Ley del Tabaco

En el marco de las acciones de fiscalización permanente para proteger la salud de las personas, la Seremi de Salud de la Región de O'Higgins clausuró un local de juegos electrónicos en la comuna de Las Cabras, tras constatar reiterados incumplimientos a la Ley del Tabaco.

Dicha medida se originó luego de que fiscalizadores de la Autoridad Sanitaria prohibieran inicialmente el funcionamiento del recinto, al de-

tectar personas fumando en su interior, tanto funcionarios como usuarios, lo cual constituye una infracción a la normativa vigente. Sin embargo, tras una nueva fiscalización, se evidenció que el establecimiento no había acatado la orden de prohibición, lo que motivó la clausura definitiva.

Al respecto, la Seremi de Salud, Dra. Carolina Torres Pinto, señaló que "tuvimos la prohibición de funciona-

miento inicialmente de un establecimiento de juegos electrónicos en donde se identificó incumplimiento de la ley de tabaco, encontrándose personas, tanto funcionarios como usuarios, fumando dentro del local. Falta que se reiteró, razón por la que la Autoridad Sanitaria generó la clausura del establecimiento. Es importante para nosotros, especialmente en el contexto del día 31 de mayo, Día Libre del Tabaco, que toda la

sociedad haga los esfuerzos para cuidar la salud de las personas relacionada a este elemento tan nocivo para la salud".

La Seremi de Salud reiteró el llamado a respetar las disposiciones legales en todos los recintos cerrados de acceso público, destacando que fumar en estos espacios no solo infringe la ley, sino que también pone en riesgo la salud de quienes los visitan e incluso de quienes laboran dentro de ellos.

